

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19589** OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretario/a Judicial de Jdo. de primera Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 451/2014, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2014 auto de declaración de concurso del deudor Fitness Orense, S.L., con NIF B 19275569, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Orense Finca Bamio Mende, 13.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. Iago Fariñas Valiña, con domicilio postal en c/ Curros Enríquez, n.º 1, 2.º A y B, Ourense, y dirección electrónica [concursofitnessoreense@jurista.es](mailto:concursofitnessoreense@jurista.es), para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 22 de mayo de 2014.- Secretaria.

ID: A140029591-1